



Comisión Jurídica y Técnica

Distr. limitada
25 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

19º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

15 a 26 de julio de 2013

Solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos por Ocean Mineral Singapore Pte. Ltd.

Resumen*

Introducción acerca de Ocean Mineral Singapore Pte. Ltd.

1. Ocean Mineral Singapore Pte. Ltd. (OMS), sociedad mercantil de Singapur que cuenta con el patrocinio del Gobierno de Singapur, tiene el honor de transmitir a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos la presente solicitud a fin de que apruebe un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos.

2. OMS es una filial de Keppel Corporation Limited (Keppel). Keppel es una empresa de Singapur que cotiza en la bolsa de dicho país desde 1980 y cuya capitalización de mercado ascendía a 16.000 millones de dólares a fines de diciembre de 2012. Keppel y sus compañías vinculadas (el Grupo Keppel) conforman un conglomerado multinacional singapurense que opera en negocios relativos a las explotaciones mar adentro y el medio marino, las infraestructuras y el desarrollo inmobiliario. El Grupo Keppel emplea a más de 40.000 trabajadores en más de 30 países de todo el mundo, la mitad de los cuales se encuentran en Singapur.

3. OMS aprovechará la vasta capacidad en la esfera marina del Grupo Keppel, y en particular los recursos de Keppel Offshore & Marine (Keppel O&M), empresa puntera a nivel mundial en el diseño, la construcción y la reparación de instalaciones mar adentro, la reparación y transformación de embarcaciones y las construcciones navales especializadas. Cuenta con una red mundial de 20 astilleros y oficinas de diseño e ingeniería.

4. Gracias al aprovechamiento de las mejores tecnologías de Keppel y de su amplia experiencia operacional, Keppel O&M ha desarrollado soluciones de primera clase para algunos de los entornos marinos más exigentes situados mar adentro. Concretamente, la plataforma autoelevable KFELS de clase B y su versión

* Presentado por Ocean Mineral Singapore Pte. Ltd.



mejorada, ambas de Keppel O&M, pueden perforar a una profundidad de hasta 10.000 metros en condiciones de alta temperatura y presión. La tecnología submarina de Keppel O&M también es la mejor de su categoría: los semisumergibles de la serie DSS pueden operar a una profundidad de 3.000 metros y están equipados para perforar pozos profundos y complicados en profundidades de hasta 10.000 metros.

5. Keppel también cuenta con la colaboración de Tommy Koh en calidad de asesor experto de OMS sobre los aspectos normativos relativos a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. El Sr. Koh presidió la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1980 a 1982 y el Comité Principal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1990 a 1992, presidencia durante la que dirigió las negociaciones relativas al Programa 21.

Área solicitada

6. El área solicitada corresponde a un área reservada establecida por la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la zona de la fractura de Clarion-Clipperton, en el océano Pacífico. La República de Singapur está incluida en la clasificación de pequeños Estados insulares en desarrollo de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Información financiera

7. OMS aprovechará la solidez financiera de Keppel para llevar adelante el plan de trabajo que propone. Keppel cotiza en la bolsa de Singapur y a fines de diciembre de 2012 el total de sus activos superaba los 23.000 millones de dólares. En la solicitud presentada a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se adjuntan los estados financieros comprobados de Keppel correspondientes a los ejercicios fiscales del período 2010-2012.

Plan de trabajo y compromiso

8. A fin de ejecutar de manera eficiente y económica el plan de trabajo de exploración propuesto, OMS se propone colaborar con UK Seabed Resources Ltd., que es titular de la licencia de exploración de una zona adyacente al área a que se refiere la solicitud. Esta colaboración conlleva considerables ventajas, ya que ambas entidades podrán compartir datos, equipo y recursos, lograr una utilización más eficiente de los buques y el equipo mediante cruceros de propósitos múltiples y contar con un equipo común de expertos científicos de talla mundial.

9. Las principales actividades que se llevarán a cabo de conformidad con el plan de trabajo de exploración incluyen: 1) cruceros para obtener evaluaciones ambientales de referencia y recoger y analizar datos para obtener una referencia ambiental del área; 2) actividades topográficas para identificar zonas de extracción comercial, seguidas de la elaboración de procedimientos operacionales y de la identificación de las necesidades de equipo; 3) estudios avanzados para seleccionar y desarrollar mejores equipos y técnicas de topografía para analizar los datos; y 4) actualización del equipo topográfico.

10. El programa de exploración propuesto se ha diseñado sobre la base de los siguientes principios: 1) extraer muestras con diferentes niveles de resolución durante todas las fases del plan de trabajo, excepto la última (en la que la atención se centrará en las áreas específicas de extracción comercial); 2) llevar a cabo estudios topográficos partiendo de las áreas cuyo interés es conocido; 3) introducir el uso de material topográfico más eficiente a medida que se confirme su utilidad; y 4) seguir aumentando la eficiencia de las técnicas de obtención de muestras. Tras los períodos de actividades en el mar se llevarán a cabo trabajos de laboratorio y análisis de datos, que incluirán la evaluación y mejora continuas de la metodología topográfica.

Conocimientos técnicos

11. El equipo técnico de la alianza de OMS cuenta con expertos punteros en diversas esferas de la tecnología marina procedentes de la rama de investigación y desarrollo de Keppel, KOMTECH, así como con otros expertos en la explotación de recursos en aguas profundas (entre ellos los procedentes de UK Seabed Resources Ltd.). Si bien todavía no se han determinado los métodos específicos, incluidos el diseño de sistemas y los parámetros operacionales, para proceder en su caso a la explotación de recursos, su desarrollo será iterativo y se basará en los resultados del programa de exploración en curso.

Cumplimiento de las normas ambientales

12. OMS se compromete a ejecutar el plan de trabajo de exploración propuesto, para lo que tendrá en cuenta las directrices publicadas por la Comisión Jurídica y Técnica, que figuran en la parte IV.A de las recomendaciones para información de los contratistas respecto a la evaluación del posible impacto ambiental de la exploración de nódulos polimetálicos en la Zona (ISBA/16/LTC/7) a este respecto.

13. En su solicitud a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, OMS ha detallado su plan de trabajo para el período inicial de cinco años comprendido entre 2014 y 2018. Las actividades propuestas son inocuas para el medio ambiente, no entrañan riesgo de ocasionar daños graves al medio marino y no requieren de una evaluación del impacto ambiental en esta etapa, con arreglo a la parte IV.A de las recomendaciones antes mencionadas. Tras el período inicial de cinco años, la realización de nuevas actividades se regirá por las obligaciones contraídas con el Estado patrocinador de Singapur y estará supeditada a las condiciones empresariales y económicas imperantes y a otros factores. Además, las actividades de OMS también se guiarán por las recomendaciones de la Autoridad y no se llevarán a cabo sin los estudios ambientales y las consultas pertinentes e indispensables.